



RESOLUCIÓN D.N.M N° 763-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°18/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 491.532.

Asunción, 24 de setiembre de 2026

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de setiembre de 2026, emitido por los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DNM N° 665 de fecha 13 de agosto del 2026, en el marco de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 491.532 (...)** y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en estricto cumplimiento de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, procedió a la verificación documental, sustancial, legal y financiera de las ofertas en competencia;

Que, conforme al criterio de evaluación adoptado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) basado en el precio y el sistema de adjudicación por el Total, el Comité de Evaluación constató que la firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** con RUC N° 80053062-4, fue la única oferta presentada por lo que fue la propuesta más económica en estricta aplicación del artículo 75, inciso 2) "Evaluación basada en precio" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por un monto total de Guaraníes **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (Gs. 18.999.500) IVA incluido.**

Que, por tanto, el Informe de Evaluación de Ofertas concluye y recomienda la adjudicación a favor de la firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)** con RUC N° 80053062-4, por ajustarse plenamente a los requerimientos técnicos y documentos legales solicitados, resultando la opción más eficiente, económica y ventajosa para los intereses de la Dirección Nacional de Migraciones.

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el Artículo N° 82.- Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de setiembre de 2026, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas designado para el efecto, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 491.532.**

Artículo 2° **ADJUDICAR** el presente llamado a favor de la empresa firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)** con RUC N° 80053062-4, por un monto total de Gs. 18.999.500 (Guaraníes dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil quinientos) IVA incluido.

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2026 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 491.532**, entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** y la empresa firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A. (IMUT S.A.)** con RUC N° 80053062-4.

Artículo 4° **DESIGNAR** la administración del contrato al Abg. **Javier Chamorro**, jefe del Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección Nacional de Migraciones, conforme a las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa vigente.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.



Mgtr. **Letizia Zayas**
Secretaría General



Abg. **Jorge Kronawetter**
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

